



Sembcorp Aguas Chacabuco S.A. informa las tarifas que rigen para su concesión Colina, a partir de los consumos leídos a contar del 12 de junio de 2020.

CARGO FIJO	
Cargo Fijo	1.110 (\$/mes/cliente)
CARGOS VARIABLES	
PERIODO NO PUNTA (1 de abril al 30 de noviembre de cada año)	
Agua Potable	470,33 (\$/m3)
Alcantarillado	559,31 (\$/m3)
PERIODO PUNTA (1 de diciembre al 31 de marzo de cada año)	
Agua Potable	470,33 (\$/m3)
Sobreconsumo de A.P.	626,22 (\$/m3)
Alcantarillado	559,31 (\$/m3)
INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	
Sembcorp Aguas Santiago	231,43 (\$/m3)
OTROS COBROS	
GRIFOS	
Grifos contra incendio	1.840 (\$/grifo/mes)
CORTE DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Visita de corte	3.238 (\$)
Primera instancia	4.403 (\$)
Segunda instancia	6.860 (\$)
REPOSICION DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Primera instancia	4.403 (\$)
Segunda instancia	6.860 (\$)
APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	
Producción de Agua Potable	2.035,00 (\$/m3)
Distribución de Agua Potable	431,17 (\$/m3)
Recolección de Aguas Servidas	1.174,53 (\$/m3)
Disposición de Aguas Servidas con Tratamiento	624,70 (\$/m3)
COBRO POR REVISIÓN DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE INF. TÉCNICO	
Porcentajes para M\$12.648 <I< M\$252.959	1,20% de INV
Valor Mínimo a Cobrar INV < ó = a M\$12.648	184.894 (\$)
Valor Máximo a Cobrar INV > ó = a M\$252.959	3.697.872 (\$)
Donde INV corresponde al monto total de la construcción del proyecto	
CARGO VERIFICACIÓN DE MEDIDORES	
Medidores (diámetros)	
13 mm	33.515 (\$/medidor)
19 mm	33.515 (\$/medidor)
25 mm	36.271 (\$/medidor)
38 mm	36.271 (\$/medidor)
50 mm	163.458 (\$/medidor)
80 mm	182.340 (\$/medidor)
100 mm	201.223 (\$/medidor)
150 mm	220.105 (\$/medidor)
CONTROL DE RILES	
Batch	128.440 (\$/control)
8 Horas	149.516 (\$/control)
12 Horas	149.553 (\$/control)
24 Horas	191.780 (\$/control)
Grupo 1	0 (\$/análisis)
Grupo 2	5.955 (\$/análisis)
Grupo 3	12.849 (\$/análisis)
Grupo 4	8.133 (\$/análisis)
Grupo 5	7.623 (\$/análisis)
Grupo 6	10.538 (\$/análisis)
Grupo 7	13.411 (\$/análisis)
Costo Administrativo	14.473 (\$/control)
Nota: Los valores aquí detallados incluyen IVA. con excepción de los Aportes Financieros Reembolsables, los que no están afectos a este impuesto.	